

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

26 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARANJUEZ

Doña Isabel María Sánchez Martín, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Aranjuez.

Hago saber: Que los emplazamientos públicos para la colocación de propaganda electoral y los lugares para la celebración de actos electorales de campaña, puestos a disposición de esta Junta Electoral de zona por los Ayuntamientos de la demarcación electoral de Aranjuez, con motivo de la convocatoria de Elecciones Generales para el próximo día 4 de mayo de 2021, son los que se indican a continuación.

A) ESPACIOS RESERVADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

1. ARANJUEZ

Paneles:

- Plaza de la Constitución: 8 paneles.
- Plaza de Abastos: 4 paneles.
- Glorieta Primero de Mayo: 4 paneles.

Farolas:

- Calle Príncipe: 54 farolas.
- Calle Infantas: 32 farolas.
- Calle Santiago Rusiñol: 25 farolas.
- Calle Primero de Mayo: 17 farolas.
- Calle Florida: 76 farolas.
- Paseo Deleite: 90 farolas.
- Carrera de Andalucía: 98 farolas.
- Avenida de Loyola: 45 farolas.
- Avenida Plaza de Toros: 46 farolas.
- Glorieta Primero de Mayo: 10 farolas.
- Cuesta de las Perdices: 31 farolas.
- Plaza Doctor González Bueno: 11 farolas.

En el barrio de la Montaña alejado del casco urbano cuatro kilómetros:

- Avenida de las Amazonas: 71 farolas.
- Calle Mérida: 7 farolas.
- Calle Patrimonio Mundial: 44 farolas.
- Avenida Memorial de la Paz de Hiroshima: 70 farolas.

En el Real Cortijo de San Isidro, pedanía alejada a dos kilómetros del casco urbano:

- Calle San Isidro: 30 farolas.
- Calle Ojalvo: 4 farolas.
- Calle Rosales: 18 farolas.

Quedará prohibido utilizar cualquier otro lugar de los expresamente señalados.

2. ARGANDA DEL REY

Paneles: habilitados por el Ayuntamiento.

Farolas en las siguientes vías principales:

- Avenida de Alcalá de Henares.
- Avenida de Atenas.
- Avenida de los Derechos Humanos.
- Avenida de Madrid.
- Avenida de París.
- Avenida de Valdearganda.
- Avenida de Valencia.
- Avenida del Cañal.
- Avenida del Instituto.
- Avenida del Niño Jesús.

- Calle de la Concordia.
- Calle Doctor Escribano Ortiz.
- Calle Galeón.
- Calle Gran Vía.
- Calle Monte Potrero.
- Calle Peñón de Gibraltar.
- Calle Portal de Belén.
- Calle San Sebastián.
- Calle Santiago Apóstol.
- Calle Valdemaría.
- Camino del Molino.
- Camino del Valle.
- Camino San Martín de la Vega.
- Carretera de Loeches.
- Carretera de Morata.
- Paseos de la Estación.
- Paseo de la Ilusión.
- Paseo de los Navegantes.
- Plaza de la Marina.

3. BELMONTE DE TAJO

- Calle Juan Carlos I: carteles colgados.
- Plaza de la Constitución: tabloneros de anuncios.
- Glorieta Valencia: tabloneros de anuncios y carteles colgados.
- Calle Carrera Honda: carteles colgados.
- Calle Cuatro Caminos: carteles colgados.
- Calle Tomás Díaz Vázquez: carteles colgados.

4. BREA DE TAJO

Las 16 farolas del alumbrado público que empiezan en la rotonda situada en San Roque hasta la plaza de Felipe VI (Calle Mayor). La propaganda se colocará colgada, nunca pegada.

5. CARABAÑA

Paneles: instalados por el Ayuntamiento en la Plaza de España, 1, y Edificio Municipal de la calle Chavarri, número 15.

Banderolas: en las vías y plazas principales del municipio.

6. CHINCHÓN

Calles para la colocación de carteles y banderolas:

- Calle del Convento.
- Calle Ronda del Mediodía.
- Calle de Morata.
- Calle de Benito Hortelano.
- Calle de los Huertos.
- Calle de la Iglesia.
- Calle Teniente Ortiz de Zárate.
- Calle de la Cueva.
- Calle Abapies.
- Calle Carretera de Madrid (desde el cruce de la Casa de Cultura hasta cruce con Carretera 311).
- Calle Grande.
- Calle Avenida Virreina.
- Calle Carretera de Colmenar (desde calle Vallejuelo a calle Segovia).

7. CIEMPOZUELOS

Lugares de colocación de carteles, pancartas, etc., colgados en postes, farolas o por sistema de banderolas, en la localidad los siguientes:

- Calle Peñuelas-San José.
- Avenida del Belén.
- Calle Magdalena.
- Calle Jerónimo del Moral (hasta la calle Ruiseñor).
- Calle Colegiata.
- Paseo de la Estación (además de farolas, se instalan 6 paneles publicitarios).
- Plaza San José.
- Calle San José.
- Calle Cruz Verde (hasta la avenida de la Ilustración).
- Avenida de los Toreros (además de farolas, se instalan 6 paneles publicitarios).
- Avenida de Madrid.
- Avenida de la Hispanidad.
- Avenida del Consuelo (hasta la calle Postas); (además de farolas, se instalan 6 paneles publicitarios).
- Calle Estrellas (además de farolas, se instalan 6 paneles publicitarios).
- Plaza de Toros.
- Avenida Parques Nacionales (además de farolas, se instalan 6 paneles publicitarios).
- Calle Cuestas.
- Avenida San Juan de Dios.
- Avenida Camino de los Cestos.
- Calle San Francisco.
- Calle Prado Redondo.

8. COLMENAR DE OREJA

Los emplazamientos para la colocación de banderolas son:

- Plaza Mayor.
- Calle Empedrada.
- Plaza del Mercado.
- Calle Fosant.
- Calle José Cortina.
- Calle Ulpiano Checa.
- Calle Francisco de Pablos.
- Calle María Teresa Freire.
- Calle Costanilla de los Silleros.
- Calle Soledad.
- Calle Cano.
- Calle Concepción.
- Calle Arco.
- Plaza del Arco.
- Calle Monjas.
- Calle San Roque.
- Calle Bancos de Bazán.
- Calle Cava.
- Calle Nueva.
- Barrio de la Roza.
- Calle Real.
- Calle Barrio Descaderado.
- Calle Cristo.
- Calle Malcasado.
- Barrio de las Alegas.
- Calle Madrid.
- Calle Afuera Tinajeros.
- Calle Cuevas.
- Calle Convento.
- Calle Lillo.
- Urbanización “Balcón del Tajo Oeste”.
- Urbanización “Balcón del Tajo Este”.

- Urbanización “Los Vallejos”.
- Urbanización “Valle de San Juan”.
- Urbanización “Urtajo”.

9. ESTREMERÁ

- Farolas del municipio mediante banderolas.

10. FUENTIDUEÑA DE TAJO

Las zonas habilitadas en las siguientes calles:

- Calle Bajada al Pilancón (farolas y árboles).
- Calle Boleo (farolas y árboles).
- Avenida Elena Soriano (excepto a la altura de la Casa de Cultura y la Casita de Niños) (farolas, tableros y árboles).
- Calle Comunidad de Madrid (farolas y árboles).
- Calle Canal (farolas y árboles).
- Barrio del Sepulcro (desde el cruce hasta el barrio de la Cruz) (farolas y árboles).
- Urbanización “Mirador del Tajo” (farolas y árboles).
- Calle Doctor Vergara Palencia (farolas y árboles).
- Calle Bajada al río (farolas y árboles).
- Colonia Tierno Galván (farolas y árboles).
- Avenida de la Paz (farolas y árboles).
- Calle San Andrés (farolas tableros y árboles).
- Plaza 1.º de Mayo (farolas y árboles).

11. MORATA DE TAJUÑA

Espacios reservados para propaganda electoral.

Banderolas:

- Plaza de la Báscula: vallas publicitarias.
- Jardín de San Isidro: vallas publicitarias.
- Plaza de la Cultura: vallas publicitarias.
- Plaza de la Iglesia: vallas publicitarias y pancartas.
- Plaza del Párroco don Fernando Porras: vallas publicitarias.
- Plaza del Pozo: vallas publicitarias.
- Jardín del Rosario: vallas publicitarias.
- Avenida Príncipe de España: vallas publicitarias, farolas y pancartas.
- Polideportivo Municipal: vallas publicitarias.
- Avenida de la Constitución: farolas y pancartas.
- Carretera de Arganda: farolas y pancartas.
- Calle Real: farolas y pancartas.
- Calle Domingo Rodelgo: farolas y pancartas.
- Calle Soledad: farolas y pancartas.

12. PERALES DE TAJUÑA

Los lugares destinados para paneles publicitarios son:

- Calle Mayor Baja (frente a Talleres Hermosa).
- Calle Mayor Alta (números 155 y 157).
- Carretera de Morata (plaza Don Arsenio).

13. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Carteles: espacios metálicos colocados a tal fin:

- Glorieta San Marcos.
- Parque Quinto Centenario.
- Plaza del Quiñón.
- Avenida Abogados de Atocha.
- Doctor Manuel Jarabo.
- Avenida Doce de Octubre.

- Calle Comunidad de Madrid.
- Avenida Nuestra Señora de la Vega.
- Barrio de Santa Elena.

Pancartas y banderolas: farolas de al menos 6 metros de altura ubicadas en las avenidas Doctor Manuel Jarabo, Alcalde Antonio Chapado, San Marcos, San Martín, Abogados de Atocha, Nuestra Señora de la Vega, Nicasio Sevilla y Doce de Octubre, así como en todas las rotondas ubicadas en la entrada al municipio y las que se encuentren dentro del mismo.

14. TIELMES

Carteles:

- Plaza de la Iglesia de Tielmes donde se instalarán al efecto 3 paneles de 2,44 × 1,22 metros.
- Calle Real, número 37, de Tielmes, a la altura del Centro de Salud donde se instalarán al efecto 3 paneles de 2,44 × 1,22 metros.

Pancartas y carteles colgados (banderolas):

- Calle Carretera de Perales.
- Calle Real.
- Avenida del Ferrocarril.
- Calle Carretera Villarejo.
- Calle Vega Cerrada.
- Calle Ronda.
- Paseo de la Estación.
- Calle Carretera de Ambite.
- Calle Fuente Nueva.
- Calle Cuadro.
- Calle Cipriano Briceño.
- Calle Moreras.
- Avenida Santos Niños.

15. TITULCIA

- Carteles y banderolas en la Calle Grande.

16. TORREJÓN DE LA CALZADA

Emplazamientos disponibles para la colocación de carteles:

- Paneles dispuestos en la valla del Pinar del Camino de Cubas.

Emplazamientos disponibles para el emplazamiento de banderolas:

- Calle Real (tramo comprendido entre Ronda de Castilla Oeste y Ronda de Castilla Este, y rotonda de urbanización “La Alberca”).
- Calle Cádiz.
- Calle Griñón.
- Calle Sevilla.
- Avenida de Andalucía.

17. TORREJÓN DE VELASCO

Banderolas: Los emplazamientos disponibles son las farolas existentes en la calle del municipio:

- Avenida de Gregorio Ordóñez, avenida de la Constitución, plaza de España, calle José María Aznar, plaza de la Cilla, calle Párroco Régulo Giménez Masegosa, calle San Nicasio, calle Camino de Esquivias, calle Ronda de Zaragoza y calle Ronda del Norte.

Carteles electorales: los emplazamientos serán en aquellos lugares elegidos mediante acuerdo entre los diferentes partidos políticos de la localidad.

18. VALDARACETE

Colocación de carteles electorales:

- Plaza de la Constitución.
- Plaza del Mercado.
- Plaza de Mesones.
- Calle Rumbes.

El Ayuntamiento no dispone de tabloneros especialmente acondicionados para instalar carteles, para evitar que se coloquen en paredes de edificios con el consiguiente perjuicio económico y estético, se recomienda la ubicación de los carteles electorales mediante tendedero aéreo.

19. VALDELAGUNA

Los lugares determinados para emplazamientos de carteles son los siguientes:

- Expositores Plaza Valle de la Laguna.
- Expositores zona de la de la báscula municipal.
- Calle José Antonio.
- Avenida Generalísimo.
- Calle Nicolás Arespachaga.
- Carretera Perales de Tajuña.

20. VALDEMORO

Carteles:

En los paneles colocados ex profeso por este Ayuntamiento en las calles:

- Paseo del Prado (Polideportivo).
- Calle San Vicente de Paul (Las Monjas y valla Parque del Cristo).
- Cristo de la Salud (parque de las Heras).
- Calle Río Manzanares (valla del Colegio “Vicente Aleixandre”).
- Calle Parla (valla del ambulatorio).
- Calle Herencia con “Aguado” (valla del Instituto).
- Paseo Tierno Galván (valla Colegio “Aguado”).
- Calle Estrella de Elola (junto a Rodilla y solar junto a Quinito).
- Avenida del Mar Mediterráneo (Guardería).
- Colegio “Leonor del Álamo”.
- Barrio del Caracol (Rocódromo).
- Colegio “Fuente de la Villa”.
- Colegio “Román Baíllo”.
- Colegio “Muñoz Torrero”.

Pancartas y banderolas:

En todas las calles del municipio. La localización concreta se realizará previo acuerdo entre todas las fuerzas políticas que concurran a las elecciones.

Mesas informativas, reparto de propaganda electoral y actos en la vía pública.

En todas las calles del municipio. La localización concreta se realizará previo acuerdo entre todas las fuerzas políticas que concurran a las elecciones.

21. VILLACONEJOS

Carteles:

- Los emplazamientos disponibles para la colocación de carteles será en Carretera de Aranjuez (paseo de los Arcos).

Banderolas:

- Calle Huertos.
- Carretera de Aranjuez.
- Carretera de Chinchón.
- Carretera de Villarrubia.

22. VILLAMANRIQUE DE TAJO

- Paneles habilitados en la calle Madrid, número 47.
- Paneles habilitados en la plaza de la Constitución.

23. VILLAREJO DE SALVANÉS

Farolas de las Calles Samuel Baltés y calle Encomienda y Calle Mayor.
Postes publicitarios (soportes de madera) plaza del Altillo.

**B) RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS
QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS
DE CAMPAÑA ELECTORAL DESIGNADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS
(ARTÍCULO 57.2 DE LA LOREG)**

1. ARANJUEZ

Salón de Actos del Centro Social “Cecilio Fernández Bustos”, calle Moreras, c/v Primero de Mayo:

- Días 24, 25 de abril.
- Días 1 y 2 de mayo.

Plaza de la Constitución.

Plaza de Abastos.

Patio Colegio Público de San Fernando, calle Santiago Rusiñol, 7.

- Días 18, 24, 25 de abril y 1 y 2 de mayo.
- Del 19 al 23 de abril a partir de las 18:00 horas.
- Del 26 al 30 de abril a partir de las 18:00 horas.

Patio Colegio “Carlos III”, calle Julio Valdeón 2:

- Días 18, 24, 25 de abril y 1 y 2 de mayo.
- Del 19 al 23 de abril a partir de las 18:00 horas.
- Del 26 al 30 de abril a partir de las 18:00 horas.

Plaza del Real Cortijo de San Isidro.

Glorieta. Tamarindo y entorno.

Plaza Paloma.

Plaza Patrimonio Mundial y entorno.

Pozo de las Nieves.

Glorieta del Clavel.

Plaza de Toros.

2. ARGANDA DEL REY

Centro Cultural “Pilar Miró”:

Aula de Reuniones (Capacidad máxima 10 personas):

- Lunes 19 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Martes 20 de abril de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.
- Miércoles 21 de abril de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.
- Jueves 22 de abril de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.
- Viernes 23 de abril de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.
- Lunes 26 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Martes 27 de abril de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.
- Miércoles 28 de abril de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.
- Jueves 29 de abril de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.
- Viernes 30 de abril de 9:00 a 13:00 y 16:00 a 20:00 horas.

Auditorio “Montserrat Caballé”:

Teatro (66 % del aforo. Capacidad máxima 327 personas, dicho aforo podrá ser modificado por las autoridades en función de la evolución epidemiológica):

- Lunes 19 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Martes 20 de abril de 9:00 a 13:00 horas.

- Miércoles 21 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Jueves 22 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Viernes 23 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Sábado 24 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Domingo 25 de abril 9:00 a 13:00 horas.
- Lunes 26 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Martes 27 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Miércoles 28 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Jueves 29 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Viernes 30 de abril de 9:00 a 13:00 horas.
- Domingo 2 de mayo de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.

Centro de Mayores:

Salón de Actos:

- Domingo 18 de abril de 9:30 a 15:00 horas.
- Lunes 19 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Martes 20 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Miércoles 21 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Jueves 22 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Viernes 23 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Sábado 24 de abril de 9:30 a 15:00 horas.
- Domingo 25 de abril 9:30 a 15:00 horas.
- Lunes 26 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Martes 27 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Miércoles 28 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Jueves 29 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Viernes 30 de abril de 17:00 a 20:00 horas.
- Sábado 1 de mayo de 9:30 a 15:00 horas.
- Domingo 2 de mayo 9:30 a 15:00 horas.

No se incluye el sábado 17 de abril ofertado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey por empezar la campaña electoral el día 18 de abril.

Enclave Joven:

- Café Teatro (Capacidad máxima 32 personas).
- Domingo 18 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Lunes 19 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Martes 20 de abril de 8:00 a 14:00 horas.
- Miércoles 21 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Jueves 22 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Viernes 23 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Sábado 24 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Domingo 25 de abril 8:00 a 22:00 horas.
- Lunes 26 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Martes 27 de abril de 8:00 a 14:00 horas.
- Miércoles 28 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Jueves 29 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Viernes 30 de abril de 8:00 a 22:00 horas.
- Sábado 1 de mayo de 8:00 a 22:00 horas.
- Domingo 2 de mayo 8:00 a 22:00 horas.

No se incluye el sábado 17 de abril ofertado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey por empezar la campaña electoral el día 18 de abril.

Parque Municipal “González Bueno”:

- Del domingo 18 de abril al domingo 2 de mayo: todo el día.

Parque “El Grillero”:

- Del domingo 18 de abril al domingo 2 de mayo: todo el día.

Parque “Primero de Mayo”:

- Del domingo 18 de abril al domingo 2 de mayo: todo el día.

Plaza de la Constitución:

- Del domingo 18 de abril al domingo 2 de mayo: todo el día.

Plaza de la Amistad entre los Pueblos:

- Del domingo 18 de abril al domingo 2 de mayo: todo el día.

Plaza de Extremadura:

- Del domingo 18 de abril al domingo 2 de mayo: todo el día.

No se incluye el sábado 17 de abril ofertado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey por empezar la campaña electoral el día 18 de abril.

3. BELMONTE DE TAJO

Casa de Cultura (calle Tomás Díaz Vázquez, 11).

Número de plazas disponibles: 100.

Domingos en horario de 10:00 a 14:00 horas.

4. BREA DE TAJO

Nave del colegio situada en el Colegio Público Calle Mayor, 29 (horario de 18:00 a 24:00 horas).

5. CARABAÑA

Centro Cultural “José Prat”, en calle Real, número 96.

Plaza de España.

Sin fijación expresa de horas.

6. CHINCHÓN

Teatro “Lope de Vega”, del 18 de abril al 2 de mayo (ambos inclusive), de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas.

Plaza Mayor: del 18 de abril al 2 de mayo (ambos inclusive).

7. CIEMPOZUELOS

Locales oficiales:

- Casa de Cultura.
- Sala Multifuncional.
- Auditorio del Centro de Estudios y Formación.
- Biblioteca Municipal.

Lugares públicos:

- Plaza de la Constitución.
- Plaza Mayor.
- Plaza Ventura Rodríguez.
- Plaza de la Luz.
- Plaza Gloria Fuertes.
- Parque “San Juan de Dios”.
- Parque “Abogados de Atocha”.
- Parque “Juan Pablo II”.

8. COLMENAR DE OREJA

Gimnasio del Colegio Público “Apis Aureliae”, sito en calle Madrid, número 30, de lunes a viernes tarde y sábados y domingos mañana y tarde.

Salón de la AECOL. Plaza del Arco, número 3, todos los días mañana y tarde.

9. ESTREMERIA

Patio del Colegio Público “Carlos Ruiz”, los sábados existentes en campaña electoral, en horario de 11:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, ambas inclusive.

10. FUENTIDUEÑA DE TAJO

Casa de la Cultura, sita en calle Don Silvino Real, número 9, horario disponible: de 9:00 a 14:00 horas y 17:00 a 22:00 horas.

Plaza de la Constitución, horario disponible: de 9:00 a 14:00 horas y 17:00 a 22:00 horas, exclusivamente los fines de semana.

11. MORATA DE TAJUÑA

Salón de Actos de la Casa Cultural Municipal: con limitación de aforo al 50 %, el período comprende entre los días 18 de abril al 2 de mayo de 2021, en horario de 16:00 a 22:00 horas, a excepción de los días 23 y 25 de abril.

La Plaza de la Cultura: el período comprendido entre los días 18 de abril al 2 de mayo de 2021, en horario de 10:00 a 14:00 horas y 16:00 a 21:00 horas.

El Parque “Juan de Ávalos”: el período comprendido entre los días 18 de abril al 2 de mayo de 2021 en horario de 10:00 a 14:00 horas y 16:00 a 21:00 horas.

La explanada del parque del Molino: el período comprendido entre los días 18 de abril al 2 de mayo de 2021 en horario de 10:00 a 14:00 horas y 16:00 a 21:00 horas.

12. PERALES DE TAJUÑA

Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sita en Calle Mayor Alta, 37.

Horario: mañana y tarde, de lunes a domingo de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas.

13. SAN MARTÍN DE LA VEGA

Gimnasio del Colegio Público “Jorge Guillén”, sito en avenida de Nuestra Señora de la Vega, número 6, y comedor del Colegio Público “Clara Campoamor”, sito en el camino de Valdemoro, número 11, en horario de 17:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, y de 10:00 a 22:00 horas, los sábados y domingos.

Salón de Actos del Centro Cívico Cultural sito en la calle Maestro Rodrigo, número 2, en horario de 16:00 a 21:00 horas los viernes y de 10:00 a 22:00 horas los sábados y domingos.

Sala de la Biblioteca Municipal 2 de Mayo, sita en la calle Mediodía, número 7, en horario de 15:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes.

Espacios públicos y parques al aire libre ubicados en:

- Plaza de la Constitución.
- Parque-Glorieta San Marcos (avenida Doctor Manuel Jarabo).
- Parque del Templete (calle Manuel de Falla).
- Parque “V Centenario” (avenida Doctor Manuel Jarabo).

Espacios públicos para la colocación de mesas informativas:

- Glorieta San Marcos (Doctor Manuel Jarabo).
- Glorieta de las Mujeres Jornaleras (avenida Doce de Octubre).
- Calle Navarra (junto al supermercado “Mercadona”).
- Avenida Natividad (junto al supermercado “Ahorramás”).

14. TIELMES

Auditorio Municipal “Miguel de Cervantes”. Sala de Actos del Local situado en la calle Real, número 39.

Pista multiusos exterior del Polideportivo Municipal situada en la calle Vega Cerrada, s/n.

15. TITULCIA

El Salón del Centro Cultural del Ayuntamiento, situado en la Plaza Mayor, número 1, de esta localidad.

Plaza Mayor.

16. TORREJÓN DE LA CALZADA

Colegio “San José I” (calle Cádiz, número 44), horario no lectivo.
Calle Real esquina calle Griñón (junto a parada del autobús).

17. TORREJÓN DE VELASCO

Centro de Mayores y Actividades Polivalentes (sala de baile), sito en Camino de Esquivias, s/n, de Torrejón de Velasco.
Plaza de España (vía pública).
Cualquier otra vía pública, previa solicitud, que reúna los requisitos oportunos.

18. VALDARACETE

Casa de la Cultura (calle Rumbes, número 5), todos los días en cualquier horario que se solicite.

19. VALDELAGUNA

Casa de la Cultura (Carretera de Perales, 2): los días 29 y 30 de abril y 1 de mayo, de 20:00 a 22:00 horas.

20. VALDEMORO

Salón de Actos Centro de Actividades Educativas (avenida Hispanoamérica, s/n):

- Los días 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, y 30 abril, de 9:00 a 21:00 horas.
- Sábado 24 de abril, de 10:00 a 14:00 horas.

Salón de Actos Centro de Empresas (Gaspar Bravo de Sobremonte, s/n. Polígono Industrial “Rompe Cubas”):

- Del día 18 al 30 de abril de 10:00 a 21:00 horas.

21. VILLACONEJOS

Salón de Plenos del Centro Cultural de Villaconejos.
Museo del Melón.

22. VILLAMANRIQUE DE TAJO

Casa de la Cultura ubicada en la calle República Argentina, número 1, en horario de 17:00 a 21:00 horas.

23. VILLAREJO DE SALVANÉS

Locales:

- Centro Cultural “Luis de Requesens”, situado en plaza Adolfo Suárez, número 1.
- Sala de Artes Escénicas “La Fábrica”, situado en la calle Velázquez, número 2.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme exige el artículo 57 de la LOREG, expido el presente a 22 de marzo de 2021.—La Secretaria de la Junta Electoral (firmado).

(03/10.454/21)

